

**Viernes, 23 de abril de 2010**

**Según Ministro de Autonomía:  
Asamblea Departamental de Tarija tiene el desafío histórico  
De adecuar su Estatuto Autonómico a la nueva CPE**

*-Conversatorio sobre Ley Marco de Autonomías y Descentralización en Tarija auspiciado por la delegada presidencial, la cooperación alemana y otros sectores identificó tres temas que preocupan a ese departamento.*



*Foto: El ministro de Autonomía, Carlos Romero, la Delegada Presidencial, Celinda Sosa, y el Delegado Prefectural de Autonomías de la Prefectura de Tarija, Diego Avila, en la portada de El País, de Tarija, sobre el Conversatorio sobre Ley de Autonomías.*

La Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, elegida el 4 de abril, tiene el desafío histórico de adecuar su estatuto legitimado en referendo del 28 de enero de 2008, a la nueva Constitución Política del Estado, declaró el ministro de Autonomía, Carlos Romero durante el conversatorio en torno al proyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), llevado a cabo recientemente en esa ciudad, con participación de diversos sectores que destacaron el carácter articulador del nuevo instrumento legal.

El ministro dijo que el estatuto autonómico de Tarija no tiene “divergencias” profundas con la nueva Constitución Política aunque sí “diferencias” en el tema competencial que deben ser discutidas y modificadas: “Ésa es la gran tarea, el desafío histórico que debe asumir la nueva Asamblea Departamental”, señaló Romero durante el Conversatorio sobre la LMAD desarrollado en la sede de la Universidad Católica Boliviana, con auspicio de la Delegación Presidencial a cargo de la ex ministra de Productividad y Microempresa

Celinda Sosa, el Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana (PADEP/GTZ) y la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (fBDM), entre otras.

La iniciativa de los conversatorios en torno a la LMAD tiene como objetivo buscar consenso entre una amplia diversidad de actores respecto al proyecto de Ley citado y buscar consensos en torno a los estatutos departamentales que fueron aprobados en consulta popular en pasadas gestiones, pero que deben adecuarse a la nueva Constitución Política del Estado, dijo el ministro.

Los departamentos que redactan sus estatutos –a diferencia de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija- deben someterlos, tras su finalización, a consulta popular, dijo el ministro durante su intervención en el conversatorio al destacar la importancia de estos documentos: “La Constitución Política, la Ley Marco de Autonomías, los Estatutos Departamentales y las Cartas Orgánicas Municipales forman un conjunto inseparable para la aplicación de las autonomías”.

“La LMAD ordenará el proceso descentralizador y establecerá los procedimientos y los requisitos y mecanismos mediante los cuales se realizará la transferencia de competencias del ejecutivo a los gobiernos departamentales”, dijo el ministro de Autonomía.

### *El proyecto tiene un carácter articulador*

A su turno, el Delegado Prefectural para las Autonomías en Tarija, Diego Ávila, destacó el carácter articulador del proyecto de Ley de Autonomías: “El proyecto tiene avances sustanciales respecto a la primera, segunda y tercera versión”, dijo Avila quien recomendó trabajar en la definición de los procedimientos de aplicación de las autonomías, un aspecto que aún debe ser encarado en detalle, sostuvo la autoridad al advertir que aún no se han definido las fuentes de financiamiento a las que podrán acceder las autonomías.

El ministro de Autonomía explicó que el financiamiento de las autonomías tiene que emerger de cada presupuesto departamental, puesto que si el financiamiento dependería del ministerio de Autonomías, las asambleas departamentales dejarían de ser autónomas: “Precisamente, ése es el costo de la autonomía”, agregó.

Romero reconoció que será necesario, sin embargo, que el nivel central emita una norma que autorice la reformulación de los presupuestos prefecturales para la asignación de recursos a las asambleas departamentales: “Se debe autorizar el uso de recursos en partidas como las de autonomías”, dijo.

Por su parte, coincidiendo con Diego Ávila, el asesor Rubén Ardaya, dijo que son dos las demandas del departamento: garantizar que los ingresos del departamento se transfieran autónomicamente para que la Asamblea Departamental apruebe el presupuesto en Tarija, y que se detalle el procedimiento para la aplicación del Art. 297 de la Constitución referida a las transferencias de las competencias exclusivas y compartidas para que el estatuto de Tarija pueda ser ajustado y, luego, enviado al Tribunal Constitucional para que lo legalice: “Con estas dos demandas insertas en la ley de Autonomías, Tarija puede sentirse tranquila”, dijo.

#### *Los puntos que preocupan a Tarija*

El moderador del evento y Coordinador del Área de Autonomías del PADEP/GTZ, Vladimir Ameller, resumió, como conclusión de las intervenciones de los participantes en el evento, tres aspectos fundamentales que preocupan a Tarija: La gestión territorial en un departamento autónomico que no sólo tiene autonomía departamental sino que, además, tiene una autonomía municipal y una autonomía regional, esta última la primera que se aplicará en Bolivia. Y, finalmente, estructura del financiamiento del régimen autónomico en sus tres niveles.

El ministro Romero dijo que, precisamente, el gobierno recoge insumos de diferentes sectores para enriquecer y lograr consenso en torno al proyecto de Ley de Autonomías para ser presentado hasta fines de mes al Consejo Nacional de Políticas Económicas y Sociales (CONAPE) y, luego, al gabinete ministerial para su aprobación antes de ingresar al Congreso para su tratamiento final

Hasta ahora, el ministro de Autonomía, Carlos Romero, ha participado en varios conversatorios que se desarrollan en el país con el fin de recoger las opiniones de diversos sectores en torno a la LMDA.

**Ministro de Autonomía, Carlos Romero:**

**Nuevo régimen autonómico necesita de Pactos**

**Territoriales para Ley de Autonomías y colaterales**

***Proyecto de Ley Autonomía contempla crear Consejo Nacional Autonomía para la coordinación intergubernamental con participación de ministerios, nueve Gobiernos Departamentales, la FAM y sus Asociaciones, y organizaciones sociales. Un Servicio Estatal de Autonomía y Descentralización, como brazo técnico, para mediar en resolución de conflictos***

El nuevo Régimen Autonómico en Bolivia necesita de pactos territoriales, tanto para la Ley Marco de Autonomías y Descentralización como para las posteriores leyes colaterales que aprobará la Asamblea, afirmó el ministro de Autonomía, Carlos Romero al anunciar la decisión del gobierno de postergar el tratamiento de la LMAD hasta después de las elecciones del 4 de abril en el Tercer Conversatorio sobre la Ley Marco de Autonomías y Descentralización en Santa Cruz

El objetivo de esta postergación es lograr la mayor concertación posible y cubrir las expectativas de los departamentos y de los municipios en torno a la LMAD, dijo el ministro Romero, durante su intervención, como invitado especial, en el Conversatorio que se llevó a cabo el jueves pasado en Santa Cruz, a convocatoria del Observatorio de Política Nacional de la Universidad AGRM, con apoyo del Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana (PADEP/GTZ) y la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (fBDM).



*Foto: De der a iz. Reymi Ferreira, Rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM); Irene Tokarski, de la embajada alemana en Bolivia; el ministro de Autonomía, Carlos Romero, y Christian Olk, del PADEP/GTZ, en el Conversatorio sobre Ley de Autonomías, en Santa Cruz.*

En el evento participaron más de 50 representantes de la Asamblea Plurinacional, Concejales del Gobierno Municipal cruceño, empresarios de diversos sectores, comités cívicos, juntas vecinales, la Federación de Municipios de Bolivia (FAM) y AMDECRUZ; especialistas y consultores sobre el tema además de una representación de la Embajada de Alemania como observadora del encuentro.

El Ministro de Autonomía destacó la importancia del Conversatorio y de iniciativas similares, como las denominadas “plataformas técnicas”, que organizan universidades en tres departamentos del país, con apoyo de la GTZ: “Éstas deben ser comprendidas como plataformas articuladoras y de agregación social”, dijo Romero.

### *Ley de Autonomías y cuatro grandes desafíos*

En su intervención, el ministro de Autonomía describió los contenidos del proyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización como la parte de **Competencias**, que detalla el proceso de transferencia de competencias; los criterios y directrices que adoptará el régimen competencial y el procedimiento para la verificación de competencias. Romero sostuvo que la aplicación competencial demanda pensar si se optará por un proceso gradual o con tiempo definitivo.

El **Régimen Fiscal**, por su parte, explicó Romero, aborda la importancia de las operaciones de crédito y las fuentes de los ingresos propios destinados a sostener el régimen autonómico, así como las transferencias ordinarias y las transferencias extraordinarias que recibirán los gobiernos autónomos.

En el régimen fiscal, se analiza la necesidad de que los criterios orientadores de la propuesta fiscal tengan como base lo ya existente en el país, y de pensar en las variables poblacional, territorial y de desarrollo humano para el régimen de transferencias fiscales intergubernamentales, dijo el ministro.

Otro punto importante en el proyecto –agregó el ministro- es el tema de las **Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos**: el reconocimiento fáctico de la idea que los Estatutos Autonómicos se convierten en un hecho jurídico; la necesidad de ordenar y establecer condiciones de viabilidad en Autonomías Indígena Originario Campesinas y Autonomías Regionales; la interrogante de cómo materializar las condiciones de viabilidad para los Territorios Indígenas Originarios y Campesinos, y el cómo transferir responsabilidades asimétricas a las también asimétricas Entidades Territoriales.



*Foto: En el Tercer Conversatorio sobre la Ley de Autonomías, en Santa Cruz, con la presencia del ministro de Autonomías, participaron la FAM, sus asociaciones, senadores y diputados de la Asamblea Plurinacional, representantes cívicos y empresariales, además de juntas de vecinos y de organizaciones sociales.*

Los **Mecanismo de Coordinación** del Régimen Autonómico aparecen como otro punto en la agenda del proyecto de Ley de Autonomías, puesto que se deberá analizar la existencia de un Consejo Nacional Autonomía a cargo de la coordinación intergubernamental en el que participen: los ministerios de Planificación, de la Presidencia, de Economía y Finanzas Públicas, de Autonomía, los nueve Gobiernos Departamentales, la FAM y sus Asociaciones, así como las organizaciones sociales con representación nacional y regional, afirmó Romero.

A esto se suma, el establecimiento del denominado Servicio Estatal de Autonomía y Descentralización con la perspectiva de constituirse en un brazo técnico de la organización descrita, con la responsabilidad de actuar como mediador en los procesos de resolución de conflictos por la vía administrativa.

#### ***Las demandas: igualdad constitucional para todas las autonomías***

Luego de la intervención Romero, los participantes del Tercer Conversatorio formularon comentarios acerca de la necesidad de un pacto fiscal; de incorporar al Ministerio de Economías y Finanzas Públicas en la construcción de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD); de respetar el artículo 276 de la CPE - que dispone la igualdad constitucional de todas las autonomías- y, a su vez, de prever mecanismos de no tutelaje del gobierno central en el proceso de implementación del nuevo régimen autonómico.

Demandaron, también, que los espacios y plataformas conformados para el debate de la LMAD sean tomados en cuenta para la redacción final de la ley. Pidieron, de igual forma, conocer la ruta crítica de la elaboración de la LMAD, sus tiempos de debate y

los tiempos legislativos de su tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado hasta el momento de su aprobación.

Se destacó la importancia de establecer un sistema de medición de capacidades y acreditación de carácter científico y técnico para el Servicio Estatal de Autonomías y Descentralización y contar, lo más antes posible, con un Anteproyecto de Ley de Autonomías, ante cuya presentación se convocará a una nueva versión del Conversatorio.



La Paz, martes 16 de marzo de 2010

Foto: Ramiro Burgos, Coordinador Departamental de Autonomías de Potosí, en el Seminario taller de análisis y socialización del Proyecto Ley Marco de Autonomías y Descentralización en Llallagua.

Ante eliminación de voto de censura en la nueva Constitución Política

Norte de Potosí pide revocatoria del mandato de gobernadores y alcaldes en Ley de Autonomías

-Conformarán Consejo Regional Autonomómico del Norte de Potosí para liderar proceso de socialización de la Ley Autonómica a aprobarse en la Asamblea.

La Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte Potosí (FAOI-NP), la Federación Sindical Única de Trabajadores Ayllus Originarios del Norte Potosí (FSUTOA-NP), la Federación de Cooperativas Mineras del Norte Potosí (FERECOMINOPRO), la Federación de Mujeres Trabajadoras Originarias Bartolina Sisa (FSMTOBS), juntas de vecinos de centros urbanos, Comités Cívicos y microempresarios, gremialistas, transportistas, estudiantes y medios de comunicación de la región del Norte de Potosí pidieron incorporar un mecanismo para revocatoria del mandato de gobernadores y alcaldes en la nueva Ley Marco de Autonomías ante la eliminación del voto de censura en la nueva Constitución Política del Estado.

El pedido figura entre las conclusiones del Seminario taller de Análisis y Socialización del Proyecto Ley Marco de Autonomías y Descentralización del Norte de Potosí, que se llevó a cabo del 10 al 11 del presente mes, en la localidad de Llallagua, con el apoyo de la Red Interinstitucional del Norte Potosí, integrada por el Programa de Apoyo a la Gestión Pública y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana PADEP/GTZ, CIPCA, UNICEF, PRODII, CIPE, RADIO PÍO XII y RC-CAD entre otros.

"Incorporar en Ley Marco de Autonomías, estatutos y cartas orgánicas la revocatoria de mandato de gobernadores/as, alcaldes/as", anota una de las conclusiones del Seminario Taller que tuvo como objetivos: analizar y debatir el Anteproyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) en base a la Constitución Política del Estado; que las Federaciones convocantes propongan propuestas de ajustes a la LMAD y, finalmente, sugerir una agenda de pasos próximos del proceso autonómico en la región, informó Diego Chávez, del PADEP/GTZ. En el evento, el Cordinador del Area Temática de Autonomías, Vladimir Ameller, de la GTZ, expuso sobre los desafíos que plantea el tránsito a un Estado multi-autonómico y penta-gubernamental a partir de las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado.

### **Conclusiones del Norte de Potosí**

Por su parte, Francisco Ventura, miembro de la Red Interinstitucional de Apoyo al Norte de Potosí y Responsable Temático de Gestión Institucional del Equipo Norte de Potosí del PADEP/GTZ, informó que entre las principales conclusiones del Seminario Taller figuran, además, del pedido de revocatoria las siguientes:

- Seguir profundizando los diferentes tipos de competencias en función a la distribución de recursos por diferentes fuentes.
- La Ley Marco debe especificar los porcentajes de distribución a cada dimensión de desarrollo: económico productivo, desarrollo humano, medio ambiente, organizativo institucional y otros ejes de desarrollo.
- Los diferentes niveles de autonomías deben tener igual jerarquía y coordinar ejecución de planes, programas y proyectos.
- La Ley Marco de Autonomías y Descentralización debe socializarse en todas las organizaciones de base, antes de ser aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- En los Estatutos y cartas orgánicas deben ser incorporados los usos y costumbres de los pueblos indígenas originarios campesinos y también los usos y costumbres de los ámbitos urbanos.
- Que señale en la Ley Marco de Autonomías, estatutos, y cartas orgánicas que el control social sea remunerado.



Las organizaciones del Norte de Potosí, agregó Ventura, acordaron una agenda de trabajo para 2010 que comprende, como primer punto, la conformación del Consejo Regional Autónomo del Norte de Potosí que liderará todo el proceso de socialización del Proyecto Ley Marco de Autonomías y Descentralización en la región una vez aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Otro de los puntos de la agenda se refiere a la necesidad de que las organizaciones sociales e institucionales participen en la elaboración de los Estatutos Departamentales.

Finalmente, se determinó seguir realizando talleres sobre el tema autonomías y desarrollo, seminarios sobre deslinde jurisdiccional, destinada a definir hasta dónde tiene su acción la justicia comunitaria y hasta dónde la justicia ordinaria, a lo que se suman talleres para elaborar los estatutos y las cartas orgánicas para los procesos autonómicos de la región del Norte de Potosí con más de 243.000 habitantes, localizados en cinco provincias y sus correspondientes 13 municipios, 90 cantones, 1557 comunidades y 12 ayllus de antigua data.

### **Conversatorio en Santa Cruz sobre la Ley Marco de Autonomías y Descentralización**

06 de Marzo de 2010, 05:55

La Paz - Bolivia.- Importantes actores de la sociedad civil, de los gobiernos nacional, departamental y municipal así como de la Asamblea Plurinacional y candidatos a las asambleas departamentales y municipales de Santa Cruz participaron en el Conversatorio sobre la Ley Marco de Autonomías y Descentralización que se llevó a cabo el pasado miércoles, 3 de marzo, en la capital oriental.



El evento, destinado a discutir con pluralidad de actores la forma de encarar el debate de la Ley Marco de Autonomías, fue

organizado por el Observatorio Político Nacional de la Universidad Gabriel René Moreno, con el apoyo de la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (fBDM) y de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

El conversatorio fue conducido por el Rector de la Universidad Gabriel René Moreno, Reymi Ferreira , el representante del Ministerio de Autonomía, Henry Valdelomar , el representante de la Fundación Multipartidaria, Guido Riveros Franck y por el Coordinador del Componente 1 Descentralización del Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana PADEP/GTZ, Christian Olk. La mesa contó también con expertos invitados como Carlos Hugo Molina y Carlos Bohrt y una destacada participación de actores regionales como Carlos Dabdoub.

La mesa comenzó con una exposición de Carlos Hugo Molina sobre los temas que deben abordarse en el debate de la Ley Marco de Autonomía, relatando asuntos de orden legal, institucional, económico y administrativo y, además, proponiendo que los temas de debate se concentren en el ajuste de la Ley Marco, el proceso de adecuación del Estatuto Autonómico y el proceso de aprobación en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

A su turno, Carlos Bohrt disertó sobre el proceso de ajuste y discusión del Anteproyecto de Ley Marco de Autonomía actualmente encarado en el Ministerio de Autonomía y los avances que, a su juicio, se están discutiendo en temas de diseño, principios y procedimientos, el régimen de financiamiento y el régimen competencial.

Por su parte, el representante del Ministerio de Autonomía, Henry Valdelomar, señaló la incertidumbre que hay sobre la ruta de discusión y aprobación de la Ley, y propuso establecer una agenda de tres temas para conformar mesas de intercambio técnico que gradualmente vayan abordando todo los temas en el transcurso de las próximas semanas, acompañando el debate de la Ley Marco que se desarrolla dentro del Órgano Ejecutivo.

Para complementar las exposiciones, se solicitó a la Asesora del Ministerio de Autonomías, Ximena Coronado, una breve consideración de los temas clave y de la agenda que podría tratar el tema del financiamiento autonómico.

Con estos insumos, la mesa acordó establecer conversatorios semanales para discutir la Ley Marco de Autonomía y Descentralización en tres temáticas: i) Disposiciones y

procedimientos generales, ii) régimen competencial y coordinación sectorial y iii) régimen fiscal e institucionalidad.

Los asistentes destacaron la extraordinaria convocatoria y exhortaron a los representantes de las diferentes organizaciones, a buscar el apoyo requerido para impulsar la participación de más organizaciones sociales e indígenas, promover el cumplimiento de la agenda de diálogo propuesta y de esta manera contribuir a la rearticulación de diálogo regional en Santa Cruz.

### **Impulsan Plataforma de Apoyo a la Autonomía Indígena**



La Paz, miércoles, 24 de marzo de 2010

Foto: Un debate abierto y plural en torno a las autonomías indígenas, durante el seminario internacional sobre Autonomías Indígenas, organizado por el Ministerio de Autonomía, con el apoyo de la cooperación alemana entre otras agencias, a fines de 2009, en Santa Cruz.

Ministerio de Autonomías y cooperación internacional  
Impulsan Plataforma de Apoyo a la Autonomía Indígena

Desde febrero de 2010, varias instituciones participan en reuniones de discusión sobre los principios básicos de la Plataforma, entre ellas la cooperación alemana mediante el DED, el PADEP/GTZ, y el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de un Reordenamiento Jurídico Intercultural (PROJURIDE), informa la separata "Diálogos en Democracia" No. 2, en adjunto

El Ministerio de Autonomía y varios organismos de la cooperación internacional analizan la creación de una "Plataforma Interinstitucional de apoyo a la Autonomía Indígena Originaria Campesina" en Bolivia. La Plataforma está destinada a articular y coordinar la asistencia técnica que se pueda brindar a las organizaciones indígenas en la implementación del proceso autonómico en los municipios y territorios que optaron por este modelo, principalmente en la generación de propuestas e insumos técnicos.

La información se halla contenida en "Diálogos en Democracia" No.2, una separata publicada por el Ministerio de Autonomía y la Fundación Boliviana para la Democracia

Multipartidaria (fBDM), el Servicio Alemán de Cooperación Técnica (DED), el Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana (PADEP/GTZ), IDEA Internacional, la Fundación Tierra y el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

"La autonomía indígena es uno de los principales temas de la agenda gubernamental actual y ahora también ha convocado la atención de instituciones de desarrollo, agencias de cooperación y espacios académicos los cuales, durante estos últimos meses, han impulsado la constitución de la Plataforma "conscientes de la importancia estratégica de acompañar este proceso de reconfiguración de los espacios de poder en poblaciones indígenas tradicionalmente excluidas y subordinadas".

#### Acompañamiento a un proceso estratégico

"El desafío presente -agrega- es cómo traducir esta intención en acciones concretas y los miembros de la plataforma están conscientes de que les espera una ardua tarea". Sin embargo, prosigue, "existen elementos de consenso respecto de temas como la generación de información pública sobre el tema, desarrollo de procesos de deliberación, intercambio de experiencias similares con otros países y desarrollo de capacidades institucionales de las Autonomías Indígenas Originarias Campesinas (AIOC)".

Precisamente, "con el fin de concretar esta iniciativa, los miembros de la Plataforma han iniciado el proceso de suscripción de convenios marco con el Ministerio de Autonomías para generar las condiciones óptimas para el inicio de actividades concretas de esta instancia de trabajo"

Desde febrero de 2010, varias instituciones participaron en reuniones de discusión sobre los principios básicos para la constitución de este espacio de trabajo, identificándose algunos espacios prioritarios desde los cuales se puede contribuir de manera más efectiva a este cambio estructural en los primeros once municipios que optaron por las autonomías.

A la fecha, han participado de los debates de la Plataforma organizaciones como la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (fBDM), el Servicio Alemán de Cooperación Técnica (DED), el Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana (PADEP/ GTZ), ProJuride/GTZ así como la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, IBIS, la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Fundación Tierra, IDEA Internacional y el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)